



Vía La Amistad y Ave. Juan Pablo II  
Ave. Escude, Llanos de Curundú, No. 1997  
Apdo. No. 0843-00370  
Panamá, República de Panamá  
E-mail: [fdetrabajo@cvpanama.net](mailto:fdetrabajo@cvpanama.net)  
Web-Site: <http://www.funtrab.org>  
Teléfonos: (507) 232-7248 / 50 / 55

## **REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA AGENDA DEL DÍA**

**FECHA : MARTES 15 DE MARZO 2011**

**HORA : 12:00 MD.**

**LUGAR : OFICINAS DE LA FUNDACIÓN DEL TRABAJO**

### **AGENDA**

- 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM REGLAMENTARIO.**
- 2. INFORMES.**
- 3. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DEL TALLER “DIÁLOGO SOCIAL Y CONSULTA SOBRE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO 144 EN PANAMA” (realizado el martes 22 de febrero 2011), PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO POR PANAMA.**
- 4. MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO FUNTRAB.**
- 5. LO QUE PROPONGAN LOS SEÑORES SÍNDICOS (AS).**



**LISTA DE ASISTENCIA  
JUNTA DE SÍNDICOS / FUNDACIÓN DEL TRABAJO**

Fecha: Martes 15 de marzo de 2011

Lugar: Oficinas de la Fundación del Trabajo.

Hora: 12:00 m.d.

**JUNTA DIRECTIVA**

**Co-Presidente**

1. Rafael A. Chavarría Rafael Chavarría  
2. Guillermo Puga Guillermo Puga  
3. Raúl E. Figueroa Raúl E. Figueroa  
4. \_\_\_\_\_

**Co-Secretario**

9. Pedro Hurtado \_\_\_\_\_  
10. Manuel Tajú Manuel Tajú  
11. José J. Rivera \_\_\_\_\_  
12. Javier Vallarino \_\_\_\_\_

**Co-Vicepresidente**

5. Aracelys de Gracia \_\_\_\_\_  
6. Alfonso Chambers \_\_\_\_\_  
7. Aurelio Linero Aurelio Linero  
8. Luis A. Pimentel \_\_\_\_\_

**Co-Tesorero**

13. Norma Cano \_\_\_\_\_  
14. Elberto Cobos Elberto Cobos  
15. Elsa Guanti de Rodríguez Elsa Guanti de Rodríguez  
16. Fernando Márquez \_\_\_\_\_

**Co-Vocal**

17. Bernardino Botacio Bernardino Botacio  
18. José Pedroza \_\_\_\_\_  
19. Darío Selles Darío Selles  
20. Manuel Aizpurúa \_\_\_\_\_

**SÍNDICOS**

**ANAVIP**

21. Luis Castroverde \_\_\_\_\_  
22. Victor Zárate Victor Zárate

**CGTP**

23. Mariano Mena \_\_\_\_\_  
24. Luis E. León \_\_\_\_\_

**CONVERGENCIA SINDICAL**

25. Víctor Torres Víctor Manuel Torres  
26. Fidel Rojas \_\_\_\_\_

**APEDE**

27. Juan A. Ledezma \_\_\_\_\_  
28. \_\_\_\_\_

**APEMEP**

29. Julio Bermúdez \_\_\_\_\_

**CASA SINDICAL**

30. Julia Saira \_\_\_\_\_

**CONSEJO DE ASESORES**

31. Tilcia Rangel Tilcia Rangel  
32. Aniano Pinzón \_\_\_\_\_  
33. Eduardo Vallarino \_\_\_\_\_

**INVITADOS**

- Manuel Hurtado  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Panamá, 16 de marzo de 2011.

Señores (as) Síndicos (as)  
**FUNDACIÓN DEL TRABAJO**  
**E. S. D.**

Adjunto a la presente hacemos llegar el **ACTA N°3** de la reunión de la Junta de Síndicos, realizada el día 15 de marzo de 2011.

**ACTA N°3**

<b>GRUPO</b> : Síndicos (as)	Fecha: 15/3/2011
	Hora Inicial: 12:00 m. d.
<b>LUGAR</b> : Oficinas de la FUNTRAB	Hora Final: 2:00 p. m.

**ASISTENTES:** Raúl Figueroa, Rafael Chavarría, Tilcia Rangel, Manuel Tajú, Pedro Hurtado, Guillermo Puga, Norma Cano, Elsa Guanti, Elberto Cobos, Víctor Torres, Víctor Zarate, Bernardino Botacio, Mauro Murillo. Ma. Salcedo.

**AGENDA:** 1. Verificación del Quórum. 2. Informe General de la Fundación. 3. Aprobación y seguimiento de las Conclusiones del Taller “Diálogo Social y consulta sobre la Aplicación del Convenio 144 en Panamá”, realizado el 22 de febrero de 2011; para la Ratificación por Panamá. 4. Modificación y Aprobación del Estatuto de FUNTRAB. 5. Lo que propongan los Señores Síndicos (a).

**ANÁLISIS GENERAL DE CADA PUNTO DE LA AGENDA:**

**1. Tema: Se verifica el Quórum y se Aprueba la Agenda de la Reunión.**

**2. Tema: Informe General de la Fundación.**

**2.1. Visita de la Asociación de empleados del IDAAN:**

Se sostuvo reunión con miembros de la Asociación de Funcionarios del IDAAN, para:

- Se planteo la situación real, que se dio con el Agua en la Ciudad.
- Presentaron un acuerdo preliminar con la Directiva.
- Situación actual de los Funcionarios.
- Medidas que se tomarían a futuro.

**2.2. Video Conferencia:**

Recibimos, invitación de la Organización REAL CARD, a participar por Panamá, en la Video Conferencia, denominada “**Foro Regional Virtual sobre Experiencias y Buenas Prácticas en Materia de Relaciones Laborales**”. A realizarse el día jueves 17 de Marzo de 2011, en el Sala Ejecutiva 1 de Doctorado, en la UNIVERSIDAD LATINA.

Participarán en esta Video Conferencia los países: Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, República Dominicana y Panamá.

En tal sentido se solicito, la participación de tres (3) Trabajadores y tres (3) Empleadores y un Expositor por parte de la FUNTRAB. Participaran: Raúl E. Figueroa (expositor), Rafael Chavarría, Víctor Torres, Sebastián Quiroz, tres (3) representantes del MITRADEL y el Coordinador del Real Card.

El tema que presentamos esta dirigido a:

## I. ¿Qué es la Fundación?

- Escenario que da su Origen.
- Como esta Constituida.
- Objetivos Generales.
- Objetivos Específicos Estratégicos.

## II. ¿Qué hemos Logrado?

- Reconocimiento del Estado.
- Reconocimiento Internacional.
- Reconocimiento por los Gremios.
- Armonía Interna.

## III. ¿Qué Pretendemos Alcanzar?

### “Un Panamá con relaciones Laborales Armónicas y con Productividad y Competitividad Compartida.”

1. Divulgación y Proyección de los Logros de la Fundación.
  - Documento sobre la Sistematización de los Logros.
2. Direccionamiento de una nueva Estrategia.
  - Una nueva MISIÓN y VISIÓN.
3. Proyección de Buenas Prácticas aplicadas.
  - Ley 30 del 16 de junio de 2010.
  - Talleres para el Fortalecimiento del **DIÁLOGO SOCIAL**.
4. Propuestas de Acciones Públicas.
  - Acercamiento al MITRADEL.

### 2.3. Solo para recordar que tenemos pendiente la Gira a Provincias, para la presentación de la FUNTRAB y tramitar el delegado, que nos representará.

- Se requiere una pequeña delegación para esta actividad y preparar el presupuesto.
- Requerimos que los contactos se realicen a través de la Organizaciones Sindicales de provincias, que están en la FUNTRAB.

### 2.4. Informe sobre el Centro de Competitividad:

- La Fundación participa como Síndico en el Centro Nacional de Competitividad.
- Durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2010, se realizó el V Foro, del que genero, como producto de las mesas de trabajo; lograr un compromiso por la Fundación del Trabajo; para la realización de un Congreso de Competitividad entre Empresarios y Trabajadores.
- Quedaría pendiente que nos acerquemos al Dr. Barletta, para ver los alcances y presupuesto.
- Otro de los resultados, es el de impulsar y fortalecer el funcionamiento de la Fundación.

### 2.5. Reunión en CONEP:

- Asistimos por la CAPAC, a una reunión, de la comisión Laboral, del CONEP. El objetivo era el de crear un Consejo Superior de Trabajo en Panamá, por parte de la OIT, quien lo esta promoviendo.
- Esta reunión se realizo en el CONATO.
- Este Consejo iría a sustituir a la Fundación.
- Al Gobierno se le recomendaría, que sobre la Concertación y Diálogo Social, sea tratado en la Fundación.

**2.6. Resultados de la Auditoria Independiente.**

- Solo han habido algunas observaciones que no hemos registrado, como la prima de antigüedad del personal,
- El retiro de la Cuenta de Ahorro; como préstamo a CL, el cual fue devuelto por la cuenta de CL, pero fue registrado como un ingreso.
- La norma señala que es permitido la revisión (auditar) de tres (3) años.
- El 31 de marzo nos estarán entregando el informe final.
- Después que se entregue el informe, solicitaremos directamente a Contraloría General, para que nos auditen.
- Hay que ser claros con estos Auditos, porque después la Ministra de Trabajo, no quiere respetar el resultado de las Auditorias de la Contraloría.
- Hacemos del conocimiento, que ya se le devolvió al INADEH, el reembolso por B/.10,000.00, que los Auditores de Contraloría encontraron, que habíamos hecho doble pago a la CSS. Además, ya se le devolvió todo el dinero que estaba en la cuenta por la suma de B/.42.000.00 y fue cerrada. Esto fue mediante nota recibida el día 14 de febrero de 2011.
- La nota fue enviada al Presidente del Consejo Directivo del INADEH, indicándoles, que hemos devuelto todos los recursos que la Fundación tenía de CL.
- Reiterar la Nota a toda la J.D. del INADEH.

**3. Aprobación y seguimiento de las conclusiones del Taller “Diálogo Social y consulta sobre la Aplicación del Convenio 144 en Panamá”, realizado el 22 de febrero de 2011; para la Ratificación por Panamá.**

- Tengamos pendiente, que con aprobar estos resultados estamos aprobando el Tripartismo.
- Recomendaciones del Taller

**MESA 1 / 5 Recomendaciones.**

**Mecanismos para poder Ratificar el Convenio 144 en Panamá.**

- 1- Solicitar a la OIT recomiende al Gobierno Nacional, sobre la Ratificación del Convenio 144, partiendo del punto que los dos Sectores que conforman el Sector Productivo están en común acuerdo.
- 2- Realizar una campaña nacional de sensibilización, sobre la importancia y necesidad de la Ratificación del Convenio 144.
- 3- Tomar en cuenta, que muchos países han ratificado este Convenio incluyendo los de América Central, ya que tiene mucha importancia para la firmas de la TPC. Estos exigen cumplir con el Capitulo 16, sobre los Convenios fundamentales de la OIT.
- 4- La Ratificación efectiva, con la aprobación de una ley que otorgue los recursos financieros y logísticos que garanticen una efectiva aplicación.
- 5- La Ratificación del Convenio, debe contribuir a la profundización del proceso de desarrollo

humano con una equidad a la Paz Social o repartición de la riqueza.

## **MESA 2 / 5 Recomendaciones.**

1. Sentarse de manera Bipartita, para discutir el tema en el ámbito nacional y luego hacer recomendaciones al Gobierno.
2. Definir la metodología, los objetivos, un Cronograma de Actividades y las metas, relacionando a las acciones a favor del Convenio 144.
3. Hacer una investigación de la aplicación del Convenio en otros países. Las ventajas y dificultades en la aplicación del Convenio.
4. Divulgar el Convenio, tanto a lo interno de las organizaciones, como a lo externo (Asamblea Nacional y la Sociedad Civil).
5. Después de la divulgación hacer la relación con los entes involucrados para la ratificación del Convenio.

- **El Convenio 144, debe seguir analizándose entre los interlocutores; ya que es importante para el Sector Productivo.**
- El Convenio 144, viene a Ratificar la Constitución de la OIT, esto no quiere decir que la Fundación tiene que ser Tripartita; este Convenio obliga a la administración de las Resoluciones de la OIT dentro del estado panameño.
- La existencia de un organismo Bipartito, como la Fundación, le conviene a cualquier Gobierno, para el manejo de las Relaciones Laborales. **La Fundación, no debe ser Tripartita.**
- Hay que hacer las recomendaciones, de que ambos Sectores estamos de acuerdo en la Ratificación del Convenio, y enviarlo a las instancias correspondientes.
- Enviar estas Recomendaciones del Taller, al CONEP y CONATO, para que hagan las recomendaciones a las instancias correspondientes.
- 

## **4. Modificación y Aprobación del Estatuto de FUNTRAB.**

- Se presentaron dos (2) observaciones: Por el Lic., Selles y por Convergencia Sindical; que serán analizadas en la próxima reunión.
- Recomendamos que se realice una sola reunión para analizar y aprobar el Estatuto.
- **Realizar la reunión el día jueves 24 de marzo, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.**

5. Lo que propongan los Señores Síndicos (a).

• **La Fundación, no debe ser Tripartita.**

**CONCLUSIONES:**

- Participación de tres (3) Trabajadores y tres (3) Empleadores y un Expositor por parte de la FUNTRAB. Participaran: Raúl E. Figueroa (expositor), Rafael Chavarría, Víctor Torres, Sebastián Quiroz, tres (3) representantes del MITRADEL y el Coordinador del Real Card.
- Quedaría pendiente que nos acerquemos al Dr. Barletta, para ver los alcances, presupuesto para la realización de un Congreso de Competitividad entre Empresarios y Trabajadores.
- El 31 de marzo nos estarán entregando el informe final de la Auditoría.
- De recibir el Informe Final de la Auditoría; solicitar a la Contraloría General el Audito.
- Reiterar la Nota a la J.D. del INADEH, indicándoles, que hemos devuelto todos los recursos que la Fundación tenía de CL. (B/.52,000.00)
- **El Convenio 144, debe seguir analizándose entre los interlocutores; ya que es importante para el Sector Productivo.**
- Hay que hacer las recomendaciones, de que ambos Sectores estamos de acuerdo en la Ratificación del Convenio, y enviarlo a las instancias correspondientes.
- Enviar estas Recomendaciones del Taller, al CONEP y CONATO, para que hagan las recomendaciones a las instancias correspondientes.

- **Realizar la reunión para el Análisis y Aprobación del Estatuto, el día jueves 24 de marzo, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.**

Elaborado por: Licda. María Salcedo.  
FUNDACIÓN DEL TRABAJO.

Red de Asesoría Laboral de Centro América y República Dominicana  
REAL CARD

Panamá, 1 de marzo de 2011.

Licenciada  
Maria Salcedo  
Directora Ejecutiva  
FUNDACION DEL TRABAJO  
E. S. D.

De mi consideración:

Por medio de la presente deseamos informarle que el **Proyecto Red de Asesoría Laboral de Centro América y la República Dominicana REAL-CARD**, que es apoyado por el **Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo Social (HRSDC) de Canadá**, a través de la **Dirección General de Trabajo y su Programa Internacional para la Administración Profesional del Sector Laboral (IPPLA)**, y cuya ejecución está a cargo de la **Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala** y que se ejecuta en **Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana**, tiene programada una Video Conferencia denominado **FORO REGIONAL VIRTUAL SOBRE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES**.

Para tales efectos se requiere la designación de tres (3) representantes de organizaciones de trabajadores y tres (3) representantes de organizaciones de empleadores que integran la FUNTRAB para participar en esta importante actividad regional así como una presentación no más de nueve (9) minutos sobre relaciones de trabajo y dialogo social en Panamá.

La presentación debe contener un máximo de seis (6) diapositivas, la que deberá enviarse a la Coordinación a más tardar el 12 de marzo vía correo electrónico.

La Video Conferencia se realizará el jueves 17 de marzo de 2011 en la Sala Ejecutiva 1 Doctorado ubicada en el sexto piso de la Universidad Latina de Panamá ubicada en la Avenida Ricardo J. Alfaro de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Adjunto encontrará el documento informativo de la actividad emitido por la Coordinación Regional de REAL CARD.

Para cualquier información adicional somos localizables en la oficina 55 del tercer piso del Centro Comercial Siglo XXI en la avenida Ricardo J. Alfaro y Juan Pablo II y o al correo electrónico [cindir@cwpanama.net](mailto:cindir@cwpanama.net) o a los teléfonos 279-0755 o fax 279-0757.

Atentamente,

  
Carlos De Icaza Ruiz  
Coordinador REAL CARD - Panamá



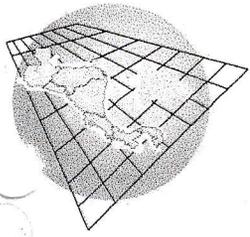
- Victor T.  
- Queros  
- Siles  
- Chov  
- Alf  
- Aup.

- 9:05 a 10:15 Presentación de una experiencia por cada país
- 10:15 a 11:45 Preguntas y respuestas y comentarios de los participantes, relativas a las presentaciones
- 11:45 a 12:45 Discusión sobre aspectos esenciales que es necesario abordar para mejorar el clima de relaciones laborales
- 12:45 a 13:00 Conclusiones y cierre del foro - Luis Linares

#### 7. Procedimiento para el desarrollo del foro

- Solicitar a los participantes estar presentes en la respectiva sala a las 8:45, a efecto de iniciar puntualmente a las 9:00 horas
- La presentación de la experiencia de cada país, que será previamente identificada y contactada por el Coordinador de País, se hará en orden alfabético: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana
- Para cada presentación se dispondrá de un tiempo máximo de 9 minutos. Al concluir el tiempo establecido, el moderador concederá la palabra al siguiente expositor
- En la sección de preguntas y comentarios, cada participante dispondrá de tres minutos para presentar su pregunta o comentario, indicando a que presentación va dirigido, con un máximo de tres intervenciones por país. El tiempo disponible de cada país podrá ser administrado de común acuerdo por los participantes, siempre que no excedan el límite asignado a cada país. Al final, el presentador de cada país, siguiendo el mismo orden alfabético, dispondrá de cuatro minutos para dar una respuesta global a las preguntas o comentarios.
- En la parte dedicada a la discusión sobre aspectos esenciales para mejorar el diálogo social, se contará con tres intervenciones por país (dando preferencia a las personas que no participaron en la primera ronda de preguntas y comentarios). Cada intervención tendrá un máximo de tres minutos, para un total de 63 minutos de discusión.
- A efecto de optimizar el uso del tiempo y para garantizar una participación equitativa, el moderador limitará cada intervención al tiempo previamente estipulado.
- Para evitar malos entendidos el Coordinador de cada país informará previamente a los invitados sobre las reglas de participación, buscando su comprensión de las mismas, en aras de cumplir con el programa y lograr los objetivos del foro.





## **FORO REGIONAL VIRTUAL SOBRE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES**

### **1. Justificación**

El proyecto **Red de Asesoría Laboral de Centro América y República Dominicana (REAL CARD)**, es ejecutado con el apoyo del Programa Internacional para la Administración Profesional del Sector Laboral (IPPLA por sus siglas en inglés) del Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo de Competencias (HRSDC por sus siglas en inglés) y de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

Uno de sus objetivos específicos es contribuir a mejorar el clima de relaciones laborales en cada uno de los países atendidos, pues dicho mejoramiento es esencial para lograr un nivel más elevado de cumplimiento de la legislación laboral, particularmente de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Para ello, además de las actividades de capacitación, asistencia técnica y publicaciones contempladas en el plan de trabajo del proyecto, se considera importante generar un espacio de diálogo, en el cual se puedan compartir experiencias y buenas prácticas en materia de relaciones laborales, que estimulen el interés por impulsar, en cada uno de los países y de acuerdo con sus circunstancias particulares, la implementación de procesos o iniciativas que contribuyan a que existan unas relaciones laborales caracterizadas por la comunicación, la cooperación y la confianza entre los interlocutores, para alcanzar un funcionamiento lo más armónico posible del mercado de trabajo y una capacidad cada vez mayor para prevenir y solucionar conflictos.

### **2. Objetivo general**

Contribuir a mejorar el cumplimiento de la legislación laboral, en particular de los derechos fundamentales de los trabajadores

### **3. Objetivo específico**

Realizar un intercambio que permita conocer experiencias de buenas prácticas en materia de relaciones laborales, que pueden ser en el ámbito macro (diálogo social tripartito o bipartito), meso (sectores de la actividad productiva) o micro (en el ámbito particular de las empresas, especialmente en lo que se refiere a negociación colectiva).

### **4. Participantes**

Entre 10 y 12 personas en cada uno de los siete países atendidos por el proyecto - Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana - representativas de los diferentes sectores involucrados en la temática laboral: sector público, organizaciones de empleadores y de trabajadores, sector académico, centros de investigación y otras organizaciones de la sociedad civil.

**5. Fecha y hora:** 17 de marzo de 2011, de 9:00 13:00 horas

### **6. Desarrollo del foro**

9:00 a 9:05 - Saludo de bienvenida a los participantes y resumen de las reglas de participación - Luis Linares, Coordinador Regional de Real Card

## **FUNDACIÓN DEL TRABAJO – PROINFOS – REAL CARD.**

“Dialogo Social y Consulta sobre la Aplicación del convenio 144 en Panamá”,  
22 de febrero de 2011.

### **MESA 1 / 5 Recomendaciones.**

#### **Mecanismos para poder Ratificar el Convenio 144 en Panamá.**

1. Solicitar a la OIT recomiende al Gobierno Nacional, sobre la Ratificación del Convenio 144, partiendo del punto que los dos Sectores que conforman el Sector Productivo están en común acuerdo.
2. Realizar una campaña nacional de sensibilización, sobre la importancia y necesidad de la Ratificación del Convenio 144.
3. Tomar en cuenta, que muchos países han ratificado este Convenio incluyendo los de América Central, ya que tiene mucha importancia para la firmas de la TPC. Estos exigen cumplir con el Capitulo 16, sobre los Convenios fundamentales de la OIT.
4. La Ratificación efectiva, con la aprobación de una ley que otorgue los recursos financieros y logísticos que garanticen una efectiva aplicación.
5. La Ratificación del Convenio, debe contribuir a la profundización del proceso de desarrollo humano con una equidad a la Paz Social o repartición de la riqueza.

### **MESA 2 / 5 Recomendaciones.**

1. Sentarse de manera Bipartita, para discutir el tema en el ámbito nacional y luego hacer recomendaciones al Gobierno.
2. Definir la metodología, los objetivos, un Cronograma de Actividades y las metas, relacionando a las acciones a favor del Convenio 144.
3. Hacer una investigación de la aplicación del Convenio en otros países. Las ventajas y dificultades en la aplicación del Convenio.
4. Divulgar el Convenio, tanto a lo interno de las organizaciones, como a lo externo (Asamblea Nacional y la Sociedad Civil).
5. Después de la divulgación hacer la relación con los entes involucrados para la ratificación del Convenio.